

SECCIÓN I

INVITACIÓN

De acuerdo con los pliegos de Consultoría de Contratación Directa elaborados por el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, se convoca a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, o asociaciones de estas, y o compromisos de asociación o consorcio, legalmente constituidos y capaces para contratar, a que presenten sus manifestaciones de interés para la Consultoría de Contratación Directa, por la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA CALIBRACIÓN DEL MODELO NUMÉRICO ROMS E INCORPORACIÓN DE MODELO BIOGEOQUÍMICO**”.

El presupuesto referencial estimado para la contratación del servicio es de \$17.857,00 (Diecisiete mil ochocientos cincuenta y siete con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin IVA, y el plazo estimado para el servicio es de 30 días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo en el portal institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de 2 días, contados a partir de la fecha de publicación de acuerdo al cronograma de control y establecido en los pliegos. La Comisión Técnica/Delegado absorberá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en el término de 2 días en cumplimiento con el cronograma establecido.
3. Las ofertas, técnica y económica, deberán ser entregadas en forma física y en digital en la Secretaría General, planta baja del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, ubicada en la Av. 25 de Julio, No. 2601, Base Naval Sur, vía Puerto Marítimo, diagonal a la Agencia de Tránsito Municipal., o de forma electrónica a través del correo institucional inocar@inocar.mil.ec, debidamente con firma electrónica dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.
4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. El presente procedimiento no contempla reajuste de precios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la entidad contratante.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria N° 530601 denominada “Consultoría-Asesoría e Investigación Especializada”, según consta en la certificación presupuestaria N° 200 del 10 de mayo de 2022, emitida por la SP. Ing. Lucia Hábllich, Asistente de Presupuesto y el SP. Eco. Calixto Párraga Vélez, Director Financiero del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, Encargado. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación sin el IVA.

Forma de pago:

1. El pago se realizará 100% contra entrega, previa presentación de informe y factura por parte del consultor, así mismo el administrador emitirá un informe final indicando que el servicio de consultoría fue recibido a entera satisfacción de la institución.
2. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y el presente pliego.

Guayaquil, julio 20 de 2022

**CPNV-EMT CARLOS ZAPATA CORTEZ
DIRECTOR
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA**